PERMISO No. DIB. DUOT/2022-11-11

Santa María Del Oro 2021-2024

LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.

En el ejercicio de facultades legales concede el

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

Infraestructura y Bienestar

A: MARIA DE LOURDES VALDIVIA REYNOSO

Para la siguiente construcción en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos por las leyes correspondientes aplicables.

Clave catastral: 11-28-D32-C2-3240
Calle: Rivera del lago
Colonia: Zona sur — Número Oficial: -
Localidad: La Laguna
Municipio: Santa María del Oro

Detalles de la construcción y/o remodelación:

Tipo: Comercial
Planta baja:
Construcción 9.6 m^2 (ampliación) — 9.6 M2
Planta alta: ---

Resivi: Original

Total: 9.6 M2

ATENTAMENTE:

Santa María del Oro, Nayarit; a 18 de noviembre de 2022.

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA DEL ORO NAYARIT 2021-2024 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT 2021-2024 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ARQ. INGRID ARCADIA FREGOSO
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

"VIGENCIA DE 3 MESES A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN"

Nota: Deberá mantener la vía pública libre de escombros y materiales para construcción y se prohíbe todo tipo de construcción en vía pública, área federal y sobre marquesinas. Esta licencia y los planos aprobados deben estar en la obra para ser mostrados a los inspectores. El incumplimiento de esta disposición amerita una sanción.